

ECOLICORES CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Loja, a los 14 días del mes de Septiembre del 2017, siendo las 11H00, los señores socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada ECOLICORES CIA. LTDA., encontrándose todos presentes, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y de acuerdo a la convocatoria realizada el día jueves 7 de Septiembre del 2017 y recibida por todos y cada uno de los socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización al Gerente General para que proceda con la apertura de cuentas corrientes y/o de ahorros en las instituciones financieras legalmente establecidas.
2. Autorización al Gerente General para que proceda a contratar auditoria externa por los años 2015 y 2016
3. Autorización al Gerente General para que proceda con la modificación de balances del año 2015 y 2016
4. Aceptación de 202 toneles de roble y licor añejo como aporte del socio Sr. Santiago Chauvin Peralta para futuras capitalizaciones.
5. Definir el monto que ingresará como aportes a futuras capitalizaciones del NOW HOW (recetas de licores) del socio Miguel Antonio Chaviano y del socio Santiago Chauvin.
6. Aceptación de un filtro prensa Modelo FPRE220PROB2 con bomba normal como aporte del socio Sr. Santiago Chauvin Peralta para futuras capitalizaciones.
7. Autorización al socio Miguel Antonio Chaviano Chaviano, viaje a Cuba, del 27 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018 para que realice visitas y pasantía a las fábricas de Ron.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de las participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE VOTOS
Santiago Fabián Chauvin Peralta	US\$ 11550,00	11550
Miguel Antonio Chaviano Chaviano	US\$ 3.850,00	3850
TOTAL	US\$ 15.400,00	15400

La Asamblea y como lo determinan los estatutos sociales de la compañía actúa como Presidente el Sr. Miguel Antonio Chaviano Chaviano y como secretario para la presente sesión el Sr. Santiago Fabián Chauvin Peralta, Gerente de la compañía.

Luego de la respectiva constatación del quórum, el Sr. Presidente pide se dé inicio a la Sesión Extraordinaria con los puntos del orden del día, que fueron previamente aprobados por la junta.

1. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA CON LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LEGALMENTE ESTABLECIDA.

El Sr. Presidente, indica que no se han aperturado cuentas corrientes y/o de ahorros para la compañía, que es necesario que en cuanto existan ingresos, estos sean depositados en una cuenta a nombre de la compañía.

Solicita la palabra el Sr. Santiago Chauvin y manifiesta que es necesario aperturar cuentas en el Banco Internacional, Banco de Loja, Banco de Fomento y/o Banco del Pacifico, que la firma de montos hasta US\$ 10.000,00 (diez mil dólares) sea indistinta, es decir que pueda firmar cheques o validar transferencias el Gerente General o el Presidente de la compañía; valores superiores a US\$ 10.000,00 (diez mil dólares) firma y/o validación conjunta del Sr. Santiago Chauvin Peralta y el Sr. Miguel Antonio Chaviano.

Luego de las respectivas deliberaciones se acepta la propuesta presentada por el Sr. Santiago Chauvin Peralta y se autoriza al Sr. Gerente General para seguir con el respectivo proceso y se esa manera cumplir con lo decidido por la junta.

2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR AUDITORIA EXTERNA POR LOS AÑOS 2015 Y 2016

El Sr. Presidente solicita la palabra y hace conocer a la junta que la Superintendencia de Compañías ha emitido un certificado de incumplimiento de obligaciones por parte de ECOLICORES CIA. LTDA., esto básicamente porque no ha contratado el proceso de auditoria externa por el año 2015.

Luego de las respectivas deliberaciones, se autoriza al Gerente General, para que contrate la auditoria externa por el año 2015 y aproveche para realizar la auditoria externa del año 2016 e inmediatamente de realizada sea presentada ante la Superintendencia de Compañías.

3. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA CON LA MODIFICACIÓN DE BALANCES DEL AÑO 2015 Y 2016

El Sr. Presidente solicita la palabra y hace conocer a la junta que es necesario y urgente realizar la modificación de los balances presentados ante el SRI y la SICVS ya que los presentados contienen un error, constan en dichos balances como capital suscrito y /o asignado la cantidad de US\$ 400,00 (cuatrocientos dólares) cuando el valor real del capital desde el 24 de julio del año 2015 es de US\$ 15.400,00 (Quince mil cuatrocientos dólares).

Ante esta situación se autoriza expresamente al Sr. Gerente General para que se proceda con las modificaciones respectivas y se realicen las declaraciones sustitutivas.

4. ACEPTACIÓN DE 202 TONELES DE ROBLE Y LICOR AÑEJO COMO APORTE DEL SOCIO SR. SANTIAGO CHAUVIN PERALTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Solicita la palabra el socio Sr. Santiago Chauvin Peralta y manifiesta su interés de entregar a la compañía, como aporte a futuras capitalizaciones 202 barriles de roble blanco americano, 2200 litros de alcohol extra neutro con aguardiente de 3 años y 100 litros de alcohol extra neutro con aguardiente de 5 años, estos bienes y de acuerdo a la minuta de compra-venta presentada por el socio como documento habilitante se determina que los barriles tienen un costo de US\$ 250,00 (doscientos cincuenta dólares) cada uno, el litro de alcohol extra neutro con aguardiente de 3 años, US\$ 5,00 (cinco dólares) y el litro de alcohol extra neutro con aguardiente de 5 años , US\$ 10,00 (diez dólares), dando un total de US\$ 62.500,00 (sesenta y dos mil quinientos dólares con 00/100).

Luego de las respectivas deliberaciones se acepta la propuesta del socio Santiago Chauvin Peralta y se determina que estos bienes pasen inmediatamente a propiedad de la compañía y se informe al departamento contable de la compañía esta transacción, para que se vea reflejado contablemente tal ingreso. Se deja constancia que el valor del aporte del socio Santiago Chauvin Peralta es de US\$ 62.500,00 (sesenta y dos mil quinientos dólares con 00/100)

5. DEFINIR EL MONTO QUE INGRESARÁ COMO APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES DEL NOW HOW (RECETAS DE LICORES) DE LOS SOCIOS MIGUEL ANTONIO CHAVIANO Y SANTIAGO CHAUVIN.

Toma la palabra el Sr. Presidente y pide que la junta en pleno determine el costo de las recetas de licores que servirán para el proceso de elaboración de las bebidas y que son de propiedad de los socios Miguel Chaviano y Santiago Chauvin.

Toma la palabra el socio Santiago Chauvin y manifiesta que es bastante difícil determinar dicho valor, ya que es un NOW HOW que cada persona tiene, así mismo manifiesta que de no existir dicho NOW HOW tampoco podría iniciarse el proceso de elaboración.

Luego de las respectivas deliberaciones se determina que el socio Miguel Antonio Chaviano proveerá a la compañía las recetas de Ron y se determina un valor para futuras capitalizaciones de US\$ 10.000,00 (diez mil dólares) y el socio Santiago Chauvin Peralta proveerá a la compañía las recetas de anisado y licor tipo cognac, se determina un valor para futuras capitalizaciones de US\$ 5.000,00 (cinco mil dólares)

6. ACEPTACIÓN DE UN FILTRO PRENSA MODELO FPRE220PROB2 CON BOMBA NORMAL COMO APOORTE DEL SOCIO SR. SANTIAGO CHAUVIN PERALTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Solicita la palabra el socio Sr. Santiago Chauvin Peralta y manifiesta su interés de entregar a la compañía, como aporte a futuras capitalizaciones un filtro prensa modelo FPRE220PROB2 con bomba normal Ebara diseñada para equipos de filtraje, el filtro prensa es de acero inoxidable SS.304, con 10 marcos de polipropileno, placa prensora en acero inoxidable de 10 mm, corriente MF 220, bomba normal de 0,5 hp; producción 300 litro/hora mínimo y 600 litros/hora máximo cuyo costo es de US\$ 2.083,00 (dos mil ochenta y tres dólares con 00/100). Como respaldo se adjunta copia de la cotización 2035 de la compañía TECHFILT

Luego de las respectivas deliberaciones se acepta la propuesta del socio Santiago Chauvin Peralta y se determina que estos bienes pasen inmediatamente a propiedad de la compañía y se informe al departamento contable de la compañía esta transacción, para que se vea reflejado contablemente tal ingreso. Se deja constancia que el valor del aporte del socio Santiago Chauvin Peralta se determina en US\$ 1.860,00 (Mil ochocientos sesenta dólares con 00/100)

7. AUTORIZACIÓN AL SOCIO MIGUEL ANTONIO CHAVIANO CHAVIANO, VIAJE A CUBA, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 15 DE ENERO DE 2018 PARA QUE REALICE VISITAS Y PASANTÍAS EN LAS FÁBRICAS DE RON.

Solicita la palabra el socio Santiago Chauvin Peralta y propone que el socio Miguel Antonio Chaviano viaje a Cuba para que realice visitas y pasantías de trabajo en las fábricas de Ron existentes en el mencionado país.

Se delibera y se acepta la propuesta del socio Santiago Chauvin y se determina que el viaje del socio Miguel Antonio Chaviano a Cuba, sería del 27 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018, además se determina que la compañía cancelará los valores correspondientes al costo de los pasajes aéreos de Guayaquil-La Habana-Guayaquil, para el socio y su cónyuge.

Sin tener más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 14H25.

Para constancia de lo actuado y resuelto en la presente sesión, firman los señores socios presentes, Presidente y Secretario que certifican.



SANTIAGO CHAUVIN PERALTA

GERENTE/SOCIO/SECRETARIO

1707142368



MIGUEL ANTONIO CHAVIANO

PRESIDENTE/SOCIO

1720684966